



OFICIO N° 64056
INC.: solicitud

lrg/fur
S.10°/372

VALPARAÍSO, 27 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora SARA CONCHA SMITH, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los protocolos vigentes que el Ministerio de Salud utiliza para la planificación, ejecución, evaluación de charlas, entrevistas relacionadas con educación sexual y prevención de abuso y enfermedades de transmisión sexual en colegios, como asimismo los criterios específicos utilizados para determinar la adecuación de los contenidos y el enfoque según la edad y el curso de los estudiantes, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4B7A90A7CF9CD4C5



SOLICITUD DE OFICIO

DE: H. Diputada Sara Concha Smith

A: Ximena Aguilera Sanhueza
Ministra De Salud

MATERIA: Solicitud de protocolos para charlas y entrevistas en colegios sobre educación sexual y prevención de abuso e ITS

En ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a Ud. El presente oficio, a través del cual expongo:

Con el propósito de solicitar formalmente los protocolos y criterios utilizados por el Ministerio de Salud para la realización de charlas y entrevistas en colegios, específicamente en relación con la educación sexual y la prevención de abuso y enfermedades de transmisión sexual (ITS), dirigidas a diferentes edades y cursos.

El reciente incidente ocurrido en el colegio Adolfo Beyzaga Ovando en Arica ha suscitado preocupaciones sobre la adecuación y cumplimiento de los protocolos establecidos para este tipo de actividades en entornos educativos. Es fundamental garantizar que todas las intervenciones de salud pública en instituciones educativas se realicen con el más alto nivel de profesionalismo, ética y respeto a los derechos de los estudiantes y sus familias.

Por tanto, solicito que se me proporcione los protocolos vigentes que el Ministerio de Salud utiliza para la planificación, ejecución y evaluación de charlas y entrevistas relacionadas con educación sexual y prevención de abuso y ITS en colegios. Además, agradecería que se incluyan los criterios específicos utilizados para determinar la adecuación de los contenidos y el enfoque según la edad y el curso de los estudiantes.

Asimismo, quisiera solicitar información sobre los procedimientos para obtener el consentimiento informado de los padres o tutores legales antes de llevar a cabo estas actividades, así como los instrumentos utilizados para evaluar la efectividad y el impacto de las intervenciones en la salud sexual y reproductiva de los estudiantes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SARA CONCHA S.

Sara Concha Smith
H. Diputada

